



PROYECTO GAMA - *Gestión Ambiental en la Minería Artesanal*
AGENCIA SUIZA PARA EL DESARROLLO Y LA COOPERACION: **COSUDE**

GOBIERNOS REGIONALES DE: **ICA, AYACUCHO, AREQUIPA y PUNO**
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS: **MEM**
projekt-consult

P O A **Plan Operativo Anual**

**2
0
0
5**



Indice

1.	Resumen.....	1
2.	Datos generales	2
3.	Situación actual.....	3
3.4	Situación actual del sector minero artesanal	3
3.5	Situación actual del proyecto	4
4.	Inserción de la Fase 2 en el marco lógico del proyecto	4
4.1	Marco lógico	4
4.2	Estrategia principal y objetivo del proyecto	5
4.3	Líneas de Acción de la Fase 2.....	7
4.3.1	Línea de acción prioritaria “Gestión Empresarial”	7
4.3.2	Línea de acción prioritaria “Técnico Ambiental”	7
4.3.3	Línea complementaria “Socioeconómico Organizativo”	7
5.	Organización del Proyecto	8
5.1	Organización interna	8
5.2	Organización Regional.....	8
5.3	Subproyectos y otras formas de partenariados.....	9
6.	Programa de trabajo anual.....	10
6.1	Objetivos específicos para el año 2005.....	10
6.2	Acciones y Actividades en el año 2005	11
6.3	Comunidades y grupos de mineros artesanales que califican como eventuales contrapartes en Subproyectos	13
6.3.1	Sur Medio.....	14
6.3.2	Puno	14
6.4	Prioridades regionales	14
6.4.1	Región Ica	15
6.4.2	Región Ayacucho	16
6.4.3	Región Arequipa	16
6.4.4	Región Puno	16
6.5	Aspectos de Género	16
6.5.1	Papel y situación de las mujeres en los asentamientos minero-artesanales	16
6.5.2	Estrategia de género del proyecto	17
6.6	Retos especiales para el 2005.....	18
6.7	Evaluación y planificación.....	19
7.	Recursos	20
7.1	Aspectos generales sobre el presupuesto de la fase 2	20
7.2	Infraestructura para el funcionamiento del proyecto	20
7.3	Personal del Proyecto.....	20
7.4	Presupuesto anual 2005.....	21
7.4.1	Aporte Suizo administrado en el Perú.....	21
7.4.2	Aporte Peruano	21

1. Resumen

La evaluación de la fase 1 del proyecto tuvo lugar en abril / mayo del 2002, concluyendo con la recomendación de la fase 2 de alto impacto y 3 años de duración. La plataforma de planificación, prevé como elemento central el empoderamiento del sector minero artesanal a través de 2 líneas de acción priorizadas ("gestión empresarial", "técnico ambiental"). El Convenio Subsidiario para la fase 2, con los Gobiernos Regionales de Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno como contrapartes operativas y el Ministerio de Energía y Minas como ente rector del sector, se firmó el día 28 de octubre de 2003, quedando de tal manera la duración de la fase reducida a 26 meses.

El objetivo del proyecto es mejorar la situación ambiental de la minería artesanal en las zonas del mismo y el de la fase 2 es: "Experiencias técnico-ambientales y empresariales se han implementado y optimizado, mejorando la situación e imagen de la minería artesanal en las zonas del Proyecto". En el año 2004, mediante implementación consecuyente de subproyectos en modalidad de "ejecución directa", se encontró e implementó modalidades idóneas para operativizar una intervención técnico-ambiental y empresarial en el sector minero artesanal, que contribuyan al empoderamiento del grupo meta, que tengan un impacto tangible en la mejora de las condiciones sociales y ambientales, y que se inserten en la política regional y sectorial.

Se espera como Resultados de las Líneas de Acción priorizadas para el año 2005, los siguientes:

- La capacitación, seguimiento y acompañamiento de Productores Minero Artesanales (en el marco de subproyectos y/o de asesoría directa) permite consolidar la mayor demanda de los grupos de mineros artesanales en el proceso de formalización, así como en gestión empresarial y organización bajo la modalidad de ejecución directa.
- El proyecto contribuye a la reactivación y consolidación de las Organizaciones Regionales de Mineros Artesanales del Sur Medio y Puno, para que adquieran personería jurídica y representen a bases formalizadas.
- Se fortalecen los mecanismos de integración, con las contrapartes regionales del proyecto facilitando el acceso de los mineros a las prestaciones del proyecto a través de las instancias de los Gobiernos Regionales y vinculando progresivamente a los prestadores de servicios regionales y locales en la ejecución de subproyectos.
- La mayoría de las recomendaciones de buenas prácticas han sido consensuadas con las instancias competentes y se encuentran elaboradas en forma apropiadas para una difusión masiva. Vías eficientes de comunicación adecuadas son identificadas y comprobadas.
- Intervenciones del proyecto en el ámbito socio-organizativas han contribuido al desarrollo de la actividad minero artesanal en un ámbito de paz social, equidad de género y armonía entre comunidades y mineros.

Retos especiales para el año 2005 son:

- Identificación de fuentes de financiamiento complementario para la realización del subproyecto "Ananea: Reducción de sólidos en suspensión"
- Éxito del subproyecto "Formalización La Rinconada / Cerro Lunar", como ejemplo exitoso emblemático de resolución de conflictos y construcción de consensos entre mineros y titulares.
- Implementación de una miniplanta piloto de "quimbaleta mejorado" para la reducción de las emisiones de mercurio líquido
- Implementación masiva del equipo "Evacon" en Puno para la reducción de emisiones de gas de mercurio.
- Implementación de telecentros comunitarios en comunidades del Sur Medio y Puno, en convenio con INICTEL y dentro del Componente de Comunicación de GAMA.
- Avances en la organización gremial del sector minero artesanal.

Asimismo, se prevé para el año 2005 la evaluación de fase, prevista en el POF y los espacios de planificación para una eventual continuación del proyecto en una tercera fase.

2. Datos generales

La segunda fase del Proyecto GAMA (Gestión Ambiental en la Minería Artesanal) con duración de 3 años (Enero 2003 – Diciembre 2005) se basa en:

El Convenio Subsidiario suscrito mediante Nota N° 23/2003 del 17 de octubre del 2003 de la Embajada Suiza, y Nota APCI(DE) N° 6-27/013 del 28 de octubre del 2003 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional,

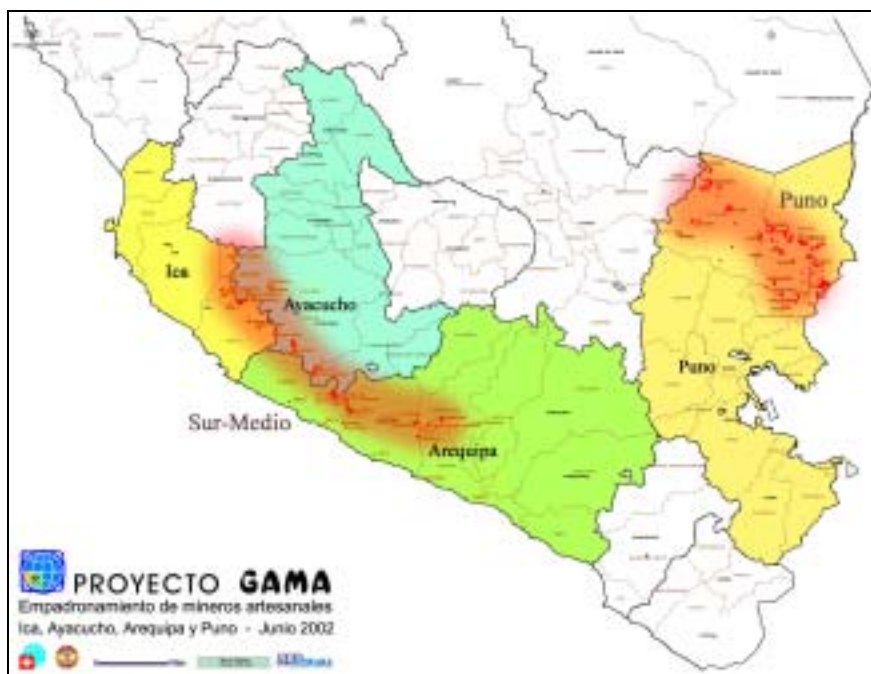
El Contrato de Mandato N° 81002165, firmado el día 28 de enero de 2003 entre COSUDE y Projekt-Consult GmbH, referente a “Gama Phase 2, TA-1”; numero de proyecto 7F-00032.03.01.

Contrapartes del Proyecto son:

De parte de Suiza la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE); asimismo, COSUDE encarga a Projekt-Consult la ejecución y administración del aporte suizo al Proyecto.

De parte del Perú los Gobiernos Regionales de Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno como entes ejecutores del Proyecto en su ámbito geográfico, y el Ministerio de Energía y Minas (MEM) como ente rector del sector minero.

El ámbito geográfico del proyecto GAMA comprende las zonas auríferas del Sur Medio (Ica, Ayacucho, Arequipa) y de Puno, según el mapa a continuación.



3. Situación actual

3.4 Situación actual del sector minero artesanal

Al concluir el año 2004, la caracterización del Sector Minero Artesanal expuesta en el POA-2004; en cuanto al contexto de su desarrollo, las inversiones requeridas, los yacimientos que explota, los insumos que utiliza, etc. y su potencialidad para contribuir de manera sostenible al desarrollo nacional, mantiene vigencia en una coyuntura favorable del precio internacional del Oro, que no se alcanzaba desde hace 22 años (promedio año 1983= US\$ 424 8 oz).

“La Minería Artesanal es una actividad que toma gran impulso a partir de los años 80 en un contexto de precios altos del oro, alimentada por procesos migratorios generados por la recesión económica, la crisis del campo y la violencia política, principalmente. Con poca inversión y trabajo intensivo, la minería artesanal explota yacimientos o minas abandonadas donde la minería convencional generalmente no es rentable, utiliza insumos de fabricación local o nacional, así como tecnologías sencillas, llegando en algunos casos a niveles de semi-mecanización. Estas características reflejan un gran potencial de esta actividad para contribuir a la generación de empleo, reducción de la pobreza, desarrollo local, obtención de divisas y de ingresos fiscales; pudiendo coexistir con la minería convencional como una actividad que podría desarrollarse de manera sostenible, contribuyendo al desarrollo nacional.

La importancia social y económica de la minería artesanal ha sido reconocida por primera vez por el Estado Peruano a comienzos del año 2002, mediante la promulgación de la Ley 27651 (Ley de formalización y promoción de la pequeña minería y minería artesanal). Esto por supuesto no debe ser objeto de confusión: Mediante esta Ley no se ha formalizado la minería artesanal, sino se han creado condiciones básicas que permitirán la formalización de grupos organizados de mineros artesanales, convirtiéndose en “productores minero artesanales”, sea como titulares de áreas libres o como contratistas en la nueva modalidad de acuerdos de explotación con los titulares.

El aún existente estatus de informalidad que ha adquirido a lo largo del tiempo esta actividad, es uno de los principales causantes de la contaminación ambiental y de varios problemas socio-económicos recurrentes en el subsector. La contaminación por mercurio por ejemplo, producto del proceso de amalgamación, es preocupante en la mayoría de los centros minero-artesanales. La mayoría de las operaciones todavía se desarrollan con ausencia de medidas mínimas de seguridad”

Se estima conservadoramente unas 40.000 familias directamente o indirectamente involucradas en la minería artesanal aurífera, en 30,000 la cantidad de trabajadores mineros artesanales y en 250,000 el total de las personas directamente o indirectamente dependientes de esta actividad. Según la información oficial disponible, proporcionada por el MEM, que desde la desactivación del Proyecto vinculado a la Minería Artesanal (PEMIN) sólo reporta la producción de los lavaderos auríferos de Madre de Dios, la minería artesanal aurífera generó en el año 2003 un volumen de producción estimado en 12.8 toneladas métricas finas de oro, El Proyecto GAMA estima razonablemente que la producción aurífera minero artesanal en el ámbito de su influencia (Ica, Arequipa, Ayacucho y Puno) y otros sería adicionalmente del orden de 5.7 TM, lo que totalizaría 18.5 TM finas de oro, representando el 10.7% del total de la producción nacional y unos 245 millones de dólares de divisas para el país. Adicionalmente existe un importante sector de minería artesanal explotando minerales no metálicos, material de construcción etc., principalmente destinado al consumo local y doméstico.

Asimismo, se puede apreciar la continuidad de incremento del grado de organización empresarial del Subsector, caracterizado por la creación de nuevas empresas asociativas en el Sur-Medio, así como por el incremento del número de cooperativas mineras en Puno. Esto afirma la tendencia hacia una progresiva formalización del sector, que inició a partir de la promulgación de la Ley 27651.

3.5 *Situación actual del proyecto*

Entre marzo y agosto de 1999 Suiza financió una fase de planificación de seis meses de duración. La primera fase del proyecto prevista para 3 años (2000 – 2002) inició con un año de atraso, resultando en una fase corta de 2 años de ejecución.

La evaluación de la fase 1 del proyecto concluyó con la recomendación de una segunda fase de alto impacto y 3 años de duración. A comienzos de julio 2002 se realizó la planificación operativa de la fase 2 en un taller participativo en la modalidad de un diálogo entre demanda y oferta, culminando con la aprobación del POF por parte del Comité Directivo en octubre de 2002 para la tercera fase desde enero del 2003 hasta diciembre del 2005.

El Convenio Subsidiario para la fase 2, por motivos fuera del alcance del proyecto se firmó recién el día 28 de octubre de 2003, iniciándose inmediatamente las actividades. La duración efectiva de la fase 2, de tal manera, queda reducida a 26 meses, siendo el año 2004 el primer año completo de ejecución de la fase 2 y el tercer año desde la planificación inicial del proyecto en 1999.

4. Inserción de la Fase 2 en el marco lógico del proyecto

4.1 *Marco lógico*

En el año 1999 se realizó la planificación del proyecto a largo plazo (5 a 6 años), y dentro de este marco lógico la planificación de la primera fase del mismo. En el año 2002, la misión de evaluación llegó a la conclusión, que la planificación a largo plazo, es decir el marco lógico del proyecto y la estrategia principal del mismo mantienen su validez para la segunda fase del proyecto.

Como punto de partida se definió en la plataforma de planificación para la 2da fase dos líneas de acción prioritarias: “gestión empresarial” y “técnico ambiental”, que incluyen elementos afines de los 4 ejes temáticos del marco lógico del proyecto. Otros elementos complementarios dentro del enfoque multidisciplinario están agrupados en una línea complementaria abarcando sobre todo aspectos “socioeconómicos organizativos”. Otro concepto central de la plataforma de planificación para la 2da fase del proyecto es el empoderamiento de los productores mineros artesanales, a ser logrado mediante un estricto enfoque a la demanda. La definición de las actividades del proyecto será el producto de coincidencia de la demanda con la pertinencia de una oferta del proyecto en el marco de su objetivo.

De tal forma, el marco lógico de la fase consiste en 3 **Líneas de Acción**, que producirán los **Resultados por Línea** correspondientes. Estos resultados contribuyen a la vez al **Objetivo de la Fase** y a través de los resultados de los ejes temáticos a los **Objetivos por Ejes** del proyecto. El Objetivo de la Fase, igual que los Objetivos por Eje, contribuye al **Objetivo del Proyecto**, y en consecuencia al **Objetivo Superior**.

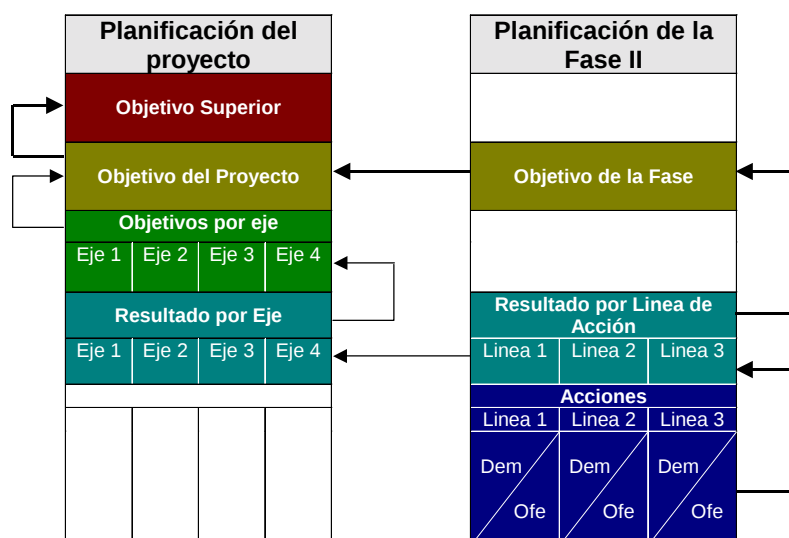


Ilustración: Inserción del marco lógico de la Fase 2 en el marco lógico del proyecto

4.2 Estrategia principal y objetivo del proyecto

La estrategia principal del proyecto GAMA es, de revertir el círculo vicioso en el cual se encontró la minería artesanal al momento de planificación e inicio del proyecto hacia un círculo virtuoso, donde condiciones adecuadas para la integración de la minería artesanal en el sector de la economía formal se constituyan en incentivos para su formalización y realización en forma técnica, ordenada y sostenible.

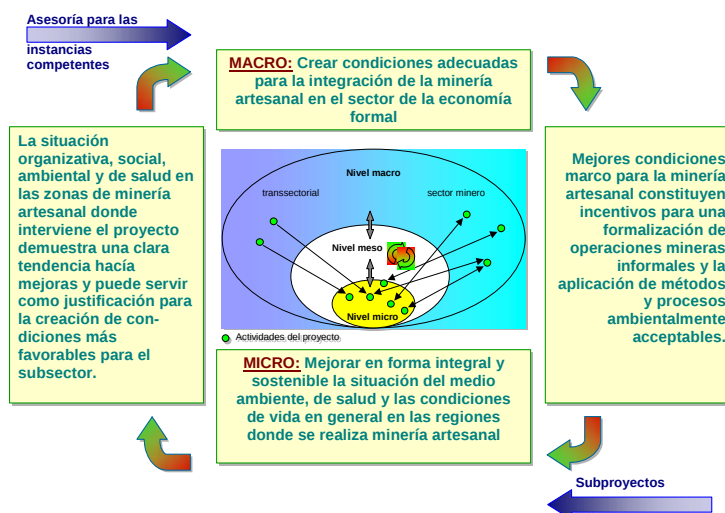


Ilustración: Círculo virtuoso de una minería artesanal sostenible

Una minería artesanal formal y ambiental es capaz de contribuir sustancialmente al desarrollo sostenible, a nivel nacional, pero sobre todo en las regiones donde se realiza ésta actividad. El objetivo superior del proyecto por lo tanto se ha definido como:

►► Contribuir al desarrollo sostenible en las zonas de minería artesanal en el Perú.

La intervención debe darse paralelamente a nivel micro (comunidades minero artesanales), y a nivel macro (político normativo) a fin de crear un entorno legal administrativo favorable al desarrollo de

la minería artesanal, que se traduzca en compromisos del Estado en acciones transectoriales e interinstitucionales. Los cambios a nivel macro son indispensables para permitir el avance de esfuerzos a nivel micro, al mismo tiempo que estas experiencias locales alimenten y validen los cambios necesarios a nivel general. El objetivo del proyecto es:

► **Mejorar la situación ambiental de la minería artesanal en las zonas del proyecto.**

Por razones de carácter metodológico y práctico se ha considerado cuatro componentes o ejes temáticos: Técnico Ambiental, Salud Ambiental, Socio-Económico Organizativo y Legal Administrativo, y se ha formulado los 4 objetivos específicos del proyecto en torno a éstos ejes:

Objetivos específicos del Proyecto
Objetivo: Eje Ambiental Técnico Adaptar y difundir sistemas de trabajo y tecnologías limpias y eficientes en la minería artesanal.
Objetivo: Eje Salud Ambiental. Mejorar las condiciones de trabajo y salud de los mineros artesanales y de la población involucrada.
Objetivo: Socioeconómico Organizativo. Fortalecer y promover a nivel micro y macro instituciones, organizaciones comunitarias y productivas en su capacidad de gestión ambiental.
Objetivo: Legal Administrativo Impulsar mejoras en las condiciones legales administrativas favorables para una minería artesanal formal y ambientalmente sostenible.

La estrategia de intervención del Proyecto - desde su planificación de la fase 2 - está orientada hacia el empoderamiento de grupo meta de los mineros artesanales, visión ya mencionada en las premisas de COSUDE para la plataforma de planificación de la fase, y recientemente confirmado como visión compartida entre las contrapartes peruanas y suiza. En la reunión del Comité Directivo del proyecto del 15 de diciembre del 2004, se expresó la visión de empoderamiento del proyecto de la siguiente manera:

Hipótesis de empoderamiento:

“Si los mineros artesanales acceden a la información en forma oportuna y adecuada, fortalecen sus organizaciones de base y gremiales participando activamente, logran una estrecha coordinación con las autoridades regionales competentes, entonces se habrá logrado alcanzar niveles de institucionalidad y sostenibilidad.”

Indicadores de empoderamiento:

- Las organizaciones gremiales de los mineros artesanales están formalizadas y cuentan con personería jurídica, representan a bases formalizadas y cuentan con mecanismos de comunicación adecuada y economía sólida.
- Las autoridades regionales en ejercicio de sus competencias continúan con el proceso de sostenibilidad de la minería artesanal.

4.3 Líneas de Acción de la Fase 2

4.3.1 Línea de acción prioritaria “Gestión Empresarial”

Las actividades del eje “Gestión Empresarial” se dirigen en forma directa al sector privado minero artesanal, sector en el cual por el momento predomina una cultura campesina versus una empresarial. Para tal efecto es necesario, lograr progresivamente una visión compartida de desarrollo empresarial de la minería artesanal, la que en la práctica es la única opción sostenible. Partiendo de esta visión, se consolida las experiencias existentes y adquiridas a través de subproyectos puntuales en un esquema replicable de “Plan de Negocios” para microempresarios minero-artesanales (individuales o grupales).

Las organizaciones regionales del sector, así como la Comisión Coordinadora Nacional tienen un doble rol importante considerando el aislamiento geográfico de la mayoría de las comunidades: Por un lado son las portadoras de las expresiones de necesidades y preocupaciones del sector, por otro lado cumplen la función de comunicadores hacia las bases. A través del fortalecimiento de las mismas y/o similares organizaciones gremiales (por ejemplo a través de subproyectos) se espera contar a mediano plazo con un constructivo y legítimo actor de cambios. Su estrecha vinculación al proyecto, a través de los representantes del sector minero artesanal en el Consejo Directivo asegura a la vez la continuación del enfoque de apoyo a la demanda en la ejecución del proyecto.

4.3.2 Línea de acción prioritaria “Técnico Ambiental”

Las actividades del eje “Técnico Ambiental” apuntan hacia la capacitación y asesoría para la implementación masiva de técnicas y prácticas eficientes, seguras y limpias con impacto positivo en los propios mineros y las comunidades mineras en general. Prioridad en la atención de problemas tiene la prevención de contaminación por mercurio, cianuro, sólidos suspendidos así como aspectos de seguridad e higiene minera, en el marco de un uso racional de los recursos naturales.

Paralelamente a la difusión de las propuestas viables debe realizarse su reconocimiento como *“buena práctica generalmente aceptada”*, a fin que su cumplimiento sea un incentivo en el marco de la formalización. En tal sentido es todavía muy necesario profundizar el nivel de conocimiento sobre la realidad de la minería artesanal, sobre todo en las instancias competentes de su supervisión en diferentes áreas.

4.3.3 Línea complementaria “Socioeconómico Organizativo”

Sobre todo en aquellos casos de mineros artesanales en vía de formalización, el primer paso es la organización a nivel comunitario. En el Sur-Medio y Puno, donde la actividad minera artesanal se realiza en la mayoría de los casos a nivel de comunidades mineras o campesinas, las instancias de la comunidad poseen un rol importante de control en el comportamiento ambiental y social de la actividad, y constituyen a la vez los núcleos para iniciativas empresariales asociativas. En caso de comunidades con esquemas duales de ingresos (minería, agricultura/ganadería) se tomará especial precaución para que el desarrollo de la actividad minera en forma empresarial no conduzca al descuido o abandono de las actividades complementarias.

La informalidad casi generalizada en la que se ha desarrollado hasta el momento la minería artesanal ha dejado un amplio vacío de información sobre la realidad del sector. Información objetiva e imparcial para el sector y sobre el sector son elementos claves para su desarrollo.

Si bien las mujeres, por motivos tradicionales y culturales, no trabajan en las fases de extracción o explotación de mineral en las minas, su participación en el proceso productivo se da principalmente en la fase de procesamiento de mineral (pallaqueo, quimbaiteo). La participación de las mujeres en

las tomas de decisión por lo tanto debe ir más allá del papel de “representante de las mujeres” en la mayoría de las organizaciones.

5. Organización del Proyecto

5.1 Organización interna

El Comité Directivo compuesto por:

- el Gobierno Regional de Ica,
- el Gobierno Regional de Ayacucho,
- el Gobierno Regional de Arequipa,
- el Gobierno Regional de Puno,
- la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE),
- el Ministerio de Energía y Minas (MEM),
- el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM),
- la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI),
- las organizaciones regionales de mineros artesanales del Sur Medio,
- las organizaciones regionales de mineros artesanales de Puno, y
- la Jefatura del Proyecto, que hará las veces de Secretaría Técnica;

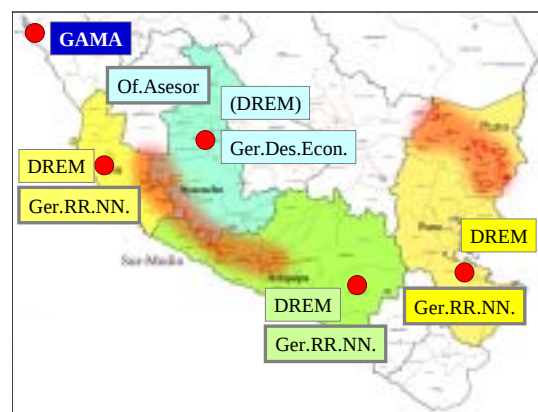
es la máxima instancia del Proyecto. En su reunión constituyente el día 18 de noviembre de 2003, se aprobaron el Reglamento del Comité Directivo que a la vez determina las competencias de la Jefatura del Proyecto (ANEXO 1), así como el Reglamento de Subproyectos (ANEXO 2).

5.2 Organización Regional

Los Gobiernos Regionales contrapartes operativos del proyecto, con excepción del Gobierno Regional de Ayacucho; han adoptado la siguiente organización:

Los Gobiernos Regionales de Ica, Arequipa y Puno han acreditado a sus Gerentes de Recursos Naturales y Medio Ambiente como sus representantes ante el Comité Directivo y como los funcionarios responsables de la contraparte del proyecto en sus respectivas regiones. Los precitados Gobiernos Regionales, han involucrado en la gestión operativa directa del proyecto a sus respectivas Direcciones Regionales de Energía y Minas (DREMs.)

En el caso del Gobierno Regional de Ayacucho ha acreditado ante el Comité Directivo a la funcionaria (Asesora) de la oficina de enlace del Gobierno Regional y por lo tanto como funcionaria de la contraparte del proyecto en su Región. En consideración a que el Gobierno Regional de Ayacucho, ha priorizado los aspectos sociales y de género de la problemática de la Minería Artesanal en su región ha involucrado con mayor peso en la gestión operativa directa del proyecto a su Gerencia de Desarrollo Económico.



Los equipos regionales coordinan constantemente entre ellos y con el Proyecto, por medio del Jefe Interregional del Proyecto.

5.3 Subproyectos y otras formas de partenariados

Para la realización de actividades en las regiones minero-artesanales el Proyecto coopera ampliamente con el sector privado (agrupaciones de mineros artesanales, instituciones, empresas, consultores individuales, etc.) Para facilitar esta cooperación, el Proyecto dispone de un fondo para el financiamiento de subproyectos. En la ejecución de los subproyectos se prevé dos diferentes modalidades:

- a) Subproyectos ejecutados a través de interlocutores
- b) Subproyectos de ejecución directa por los beneficiarios

La diferencia sustancial entre las dos modalidades, es el efecto de empoderamiento y capacitación, y finalmente la identificación con el subproyecto para los partners del sector minero artesanal. Las experiencias del año 2004 han demostrado la viabilidad y las ventajas de la modalidad de "ejecución directa".

El reglamento del fondo para Subproyectos ha sido aprobado por el Comité Directivo en su primera reunión el día 18 de noviembre de 2003, y modificado en Reunión extraordinaria del 25 de mayo del 2004.

Para la administración de los subproyectos en coordinación con las oficinas descentrales de las contrapartes en Ica, Ayacucho, Arequipa y Puno, así como para la documentación, seguimiento y monitoreo de cada subproyecto se ha implementado la plataforma libre "MONITOR de Subproyectos" accesible desde cualquier computadora con acceso a Internet.

En la ejecución del proyecto se fomentará en forma activa la conformación de redes institucionales. Mediante alianzas estratégicas con otras agencias de cooperación y otros proyectos (apoyados por COSUDE y/o por otras instituciones nacionales o internacionales), así como con las universidades de las regiones del ámbito del proyecto, se buscará una concentración y concertación de actividades y en lo posible una ampliación de la base de recursos a disposición del proyecto ("fundraising", co-financiamiento, co-ejecución de proyectos, etc.).

A nivel estatal, hasta el momento se ha logrado alianzas estratégicas con diferentes dependencias de otros sectores, potenciando el impacto y la sostenibilidad del proyecto, como son: Secretaría técnica de Conciliación de MJUS, INICTEL, y por formalizar: INGEMMET.

Se mantendrá el intercambio de experiencias y de información con iniciativas afines en el ámbito regional andino e internacional, aprovechando sobre todo las experiencias de SERVIGEMAB (equipo del anterior PMSC / Ecuador) y MEDMIN (Bolivia). Así mismo el proyecto seguirá participando activamente en diferentes redes e iniciativas de coordinación internacional.

6. Programa de trabajo anual

6.1 *Objetivos específicos para el año 2005*

Para el Objetivo de la Fase 2 *(Experiencias técnico-ambientales y empresariales se han implementado y optimizado, mejorando la situación e imagen de la minería artesanal en las zonas del Proyecto):*

Mediante la prosecución de modalidades idóneas de intervención técnico ambiental y empresarial en el sector minero artesanal, que contribuyen al empoderamiento del grupo meta, se prevé mejoras en las condiciones sociales y ambientales en las zonas del Proyecto.

Para los Resultados de Líneas de Acción

Gestión Empresarial - R1.1 *(Se ha empoderado a grupos de mineros artesanales organizados en su capacidad de gestión empresarial)*

La capacitación, seguimiento y acompañamiento de Productores Minero Artesanales (en el marco de subproyectos y/o de asesoría directa) permite consolidar la mayor demanda de los grupos de mineros artesanales en el proceso de formalización, así como en gestión empresarial y organización bajo la modalidad de ejecución directa.

Gestión Empresarial - R1.2 *(La organización gremial empresarial de la minería artesanal está fortalecida)*

El proyecto contribuye a la reactivación y consolidación de las Organizaciones Regionales de Mineros Artesanales del Sur Medio y Puno, para que adquieran personería jurídica y representen a bases formalizadas.

Gestión Empresarial - R1.3 *(Los mineros artesanales acceden a una oferta descentralizada de servicios de asesoría de calidad e información (empresarial-técnico/ambiental))*

Se fortalecen los mecanismos de integración, con las contrapartes regionales del proyecto facilitando el acceso de los mineros a las prestaciones del proyecto a través de las instancias de los Gobiernos Regionales y vinculando progresivamente a los prestadores de servicios regionales y locales en la ejecución de subproyectos.

Técnico-Ambiental - R2.1 *(Se ha difundido tecnologías apropiadas, sistemas de trabajo eficientes, seguros y limpios basados en estándares de buena práctica para la minería artesanal)*

La mayoría de las recomendaciones de buenas prácticas han sido consensuadas con las instancias competentes y se encuentran elaboradas en forma apropiadas para una difusión masiva. Vías eficientes de comunicación adecuadas son identificadas y comprobadas.

Complementario (Socio – Organizativo) - R3.1 *(Se ha fortalecido la participación y organización comunitaria en la gestión social y ambiental de las poblaciones minero artesanales (entorno))*

Intervenciones del proyecto en el ámbito socio-organizativas han contribuido al desarrollo de la actividad minero artesanal en un ámbito de paz social, equidad de género y armonía entre comunidades y mineros.

6.2 Acciones y Actividades en el año 2005

En términos generales, una gerencia dinámica del proyecto, revisando periódicamente la concordancia de la intervención del proyecto con sus objetivos, y aprovechando oportunidades del momento que permiten realizar con mayor eficiencia las actividades dirigidas al logro de los objetivos, reemplaza a una planificación rígida y detallada de actividades. Esta ha sido la modalidad de operación del proyecto en su primera fase y en el primer año (2004) de la fase 2; lo cual ha contribuido a lograr la mayoría de los resultados previstos, a pesar de que el tiempo real de ejecución se ha reducido en un año para ambas fases. De tal forma las actividades concretas se planifican sobre el curso de su marcha, y el plan operativo anual sirve de guía en este camino.

Para el año 2005, segundo año operativo de la segunda fase del proyecto, mantienen vigencia los siguientes enunciados estratégicos del Proyecto:

- Principal herramienta para la implementación del proyecto son los subproyectos que nacen como expresiones de la demanda de parte de los beneficiarios del proyecto, y se desarrollan sobre la base de una planificación conjunta entre los beneficiarios y el proyecto, concretizando y definiendo el apoyo de parte del proyecto en una negociación entre oferta y demanda. El marco referencial de la posible oferta constituye el "portafolio de actividades" acordadas en el taller de planificación del proyecto, requiriendo en caso de "nuevas" demandas una evaluación individual de su pertenencia con referencia a su contribución para lograr el objetivo y los resultados del proyecto.

Línea de Acción "Gestión Empresarial"	Demandas expresadas por los representantes del sector minero artesanal	Comentarios desde el punto de vista de la Ofertas
	D1.1 Capacitación en gestión de empresas mineras artesanales, incluido servicio de apoyo a la conformación y formalización de empresas de minería artesanal	La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del proyecto y corresponde a la oferta central en la línea de acción "gestión empresarial"
	D1.2 Capacitación en la implementación de sistemas de control de costos de producción, costos ambientales, y costos administrativos.	La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del proyecto. En principio la demanda se enmarca en D1.1
	D1.5 Bajar costos de gestión y servicios de apoyo a la minería artesanal (descentralización)	Mayor aprovechamiento de capacidades locales conduce a una reducción del costo de asesoría. Paralelamente se debe identificar vías de acceso descentralizados al proyecto mismo (a través de DREMs u otras instancias de la contraparte nacional)
	D1.7 Fortalecer la organización gremial-empresarial para beneficiar a la mayoría de los mineros artesanales.	La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del proyecto
	D1.8 Servicio de asistencia técnica y legal descentralizada.	Para aspectos de descentralización de los servicios y prestaciones del proyecto aplica lo expresado en D1.5. Aplican además criterios de progresiva concurrencia financiera (sostenibilidad)
	D1.9 Capacitación y desarrollo de liderazgo.	La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del proyecto. Forma parte de la capacitación comprendida en D1.1
	D1.4 Acceso en conjunto a insumos, herramientas y maquinaria (almacén u otro??)	El proyecto no intervendrá directamente en la comercialización, pero puede brindar asesoría y capacitación relevante, dentro de D1, considerando complementariamente el mercadeo del producto (oro)
	D1.6 Gestión de modificaciones legales en: aspectos ambientales, contratos de explotación entre mineros, explosivos...	Las gestiones son competencia del legislativo, ejecutivo y a la vez derecho ciudadano de las partes interesadas. El proyecto se concentrará en aspectos de capacitación, difusión y entendimiento de normas existentes, y a la sistematización de experiencias cumpliendo su función asesora.
	D1.3 Estudios geológicos de reserva de mineral	Contribuye sólo indirectamente al objetivo del proyecto. Solicitudes deben ser canalizadas a otras instituciones competentes

Línea de Acción "Técnico Ambiental"	Demandas expresadas por los representantes del sector minero artesanal	Comentarios desde el punto de vista de la Ofertas	
	D2.1 Capacitación de mineros artesanales como técnicos ambientales de acuerdo a cada zona		La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del proyecto; La implementación depende de las posibilidades de coordinación con institutos y universidades de la zona.
	D2.2 Experiencia piloto de recuperación de mercurio en quimbaletes		Primeros ensayos pilotos están en marcha dentro de la fase 1. La planificación de actividades depende de los resultados de los mismos. Las experiencias apuntan hacia el uso alternativo de mercurio en preconcentrados fuera del quimbalete. Cumplimiento de la demanda tiene alta prioridad para el proyecto.
	D2.3 Acceder a informaciones y experiencias técnico-ambientales del Perú y otros países		La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del proyecto; El proyecto dispone de los contactos internacionales para cumplir la demanda.
	D2.4 Implementar medidas técnico/ambientales para solucionar los problemas del mercurio		La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del proyecto. Enfoque hacia técnicas para refogado y amalgamación fuera del quimbalete. Paralelamente aspectos de almacenamiento de relaves. Alta prioridad.
	D2.6 Plantas de tratamiento metalúrgico con administración empresarial del minero artesanal		La participación del proyecto se limita a aspectos de diseño de tecnologías adecuadas y/o capacitación de manejo; ( Financiamiento de activos y/o créditos no forman parte del portafolio de actividades del proyecto)
	D2.7 Capacitar e informar a autoridades locales en los aspectos minero / ambientales		Gestión ambiental en un entorno de descentralización requiere la activa participación y colaboración de autoridades locales informadas y capacitadas.
	D2.8 Servicios técnicos minero/ambientales en la explotación		Aplican criterios de progresiva concurrencia financiera (sostenibilidad), confirmando que los servicios constituyen una respuesta a una demanda calificada
	D2.5 Concientización y monitoreo de los efectos negativos del mercurio		Concientización es parte de la estrategia del proyecto. Un programa de monitoreo ambiental, adecuadamente implementado, sobrepasa las posibilidades financieras del proyecto y no es indispensable para la identificación de riesgos; podría ser apoyado en cooperación y alianza con otras entidades en capacidad de financiar el monitoreo ambiental
	D2.9 Identificar zonas apropiadas para mineros artesanales, y orientar a los potenciales de los MA.		Prospección y exploración son tareas propias e inherentes de la minería (de cualquier estrato) por lo cual no es competencia del proyecto

Línea complementaria: Socio Organizativo	Demandas expresadas por los representantes del sector minero artesanal	Comentarios desde el punto de vista de la Ofertas	
	D3.1 Sistema de comunicación que informe sobre la realidad y los problemas de la minería artesanal.		La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del Proyecto. Debe considerarse comunicación horizontal (entrelazando comunidades de MA) y vertical bidireccional (hacia opinión pública y hacia comunidades)
	D3.3 Incentivar la organización y formalización de los mineros artesanales.		La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del Proyecto.
	D3.4 Disponer de información legal-técnica y ambiental en las comunidades de mineros artesanales.		La demanda se considera pertinente dentro del objetivo del Proyecto. Se debe prever diferentes medios de información escrita (folletos, manuales, guías) así como información audio-visual (radio, video)
	D3.5 Capacitación de dirigentes de organizaciones regionales y nacionales		Demanda pertinente y cubierta por oferta para D1.7 en combinación con D1.9
	D3.7 Concientización sobre los peligros de la contaminación en la población.		En concordancia con D2.5 se considera la demanda pertinente dentro del objetivo del Proyecto; en la implementación se buscará la involucración de líderes multiplicadores hacia la población.
	D3.8 Apoyo proyectos de generación de ingresos alternativos de mujeres.		La desvinculación de mujeres y niños del trabajo minero – mediante proyectos de ingresos alternativos e iniciativas educativas – no constituye sustitución de la minería en el sentido de D3.6. Sin embargo el apoyo solamente puede ser puntual y en la medida de disponibilidad de presupuesto.
	D3.2 Formalizar las poblaciones como centros poblados menores.		Generalmente no es competencia del Proyecto, salvo en casos muy específicos de actividad minera en forma comunitaria cuya formalización implica la formalización de la comunidad.
	D3.6 Apoyo en la elaboración y gestión de proyectos complementarios		La creación de fuentes alternativas de trabajo o sustitución de la minería por otras fuentes de ingreso no forma parte de la estrategia general del proyecto. No obstante el proyecto puede servir de puente con otras organizaciones, especialmente mediante D3.1.

si

talvez

no

- Se prevé a la vez que las instancias de los Gobiernos Regionales se involucren progresivamente en la implementación de los subproyectos, ya que los mismos, aparte de contribuir directamente al desarrollo del sector minero artesanal pueden contribuir indirectamente a la capacitación (training on the job) de su personal. Asimismo, las instancias regionales tendrán la función de portales descentralizados del mismo proyecto GAMA, facilitando el acceso al proyecto de parte de los mineros artesanales, y aumentando el grado de presencia del proyecto en las regiones.
- La intervención en la línea de acción "técnico-ambiental" se basa principalmente en la definición e implementación de "buenas prácticas". Considerando el actual nivel tecnológico de la mayoría de las operaciones minero-artesanales, equipado con tecnología conocida ya en épocas coloniales, y sus inherentes consecuencias ambientales, la factibilidad práctica de saltar en forma inmediata a "tecnología de punta" debe ser considerada mínima. Por lo tanto hay que considerar como buena práctica aquellas técnicas, que mejoran la situación ambiental y que reducen los peligros a los cuales están expuestas las poblaciones, aunque los niveles de contaminación producidas por estas técnicas se encontrasen encima de "niveles permisibles". Esta situación por supuesto no es del todo satisfactoria, sin embargo es la única solución factible en la práctica, que cuenta con probabilidades de éxito y aceptación voluntaria de parte de los mineros artesanales. Exigencias cuyo cumplimiento depende únicamente de un control y una fiscalización permanente, por otro lado, son comprobadamente no sostenibles. Por lo tanto, la continuación de este proceso, a ser realizado en el año 2005 es establecer la viabilidad de la implementación de "buenas prácticas", mediante una evaluación detallada del costo/beneficio de su implementación para luego concertar con las instancias de control ambiental, acerca de su difusión, para evitar diferentes interpretaciones y contradicciones.
- Una fuerte demanda del sector minero artesanal en el taller de planificación, de la segunda fase, ha sido el aspecto de comunicación e información, debido al aislamiento geográfico de la mayoría de las comunidades. Frente a esta demanda, en el 2004 se ha diseñado un subcomponente específico de comunicación e información en el componente de empoderamiento de mineros artesanales. Este subcomponente se está ejecutando basado en experiencias metodologías como las del "gabinete de comunicación" es decir una plataforma multiuso y multidireccional para la comunicación e información de contenidos relacionados con la minería artesanal. Lo interesante de este enfoque es, que facilita la comunicación de contenido e información de parte de los actores involucrados, sin convertirse en fuente de opinión o interferir con la comunicación institucional. La suscripción de un Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones (INICTEL) para la instalación de telecentros comunitarios, se traduciría, entre beneficios inmediatamente tangibles para las comunidades minero artesanales, en una importante experiencia piloto para ICT4D (técnicas de información y comunicación para el desarrollo). Para aquellas comunidades que todavía no reúnen las características para cobertura mediante telecentros, se sigue considerando la posibilidad de cobertura mediante radiofonía de baja frecuencia, en alianza con CNR (Coordinadora Nacional de Radiocomunicación).

6.3 Comunidades y grupos de mineros artesanales que califican como eventuales contrapartes en Subproyectos

El "enfoque a la demanda" del proyecto se basa en que los subproyectos nacen de iniciativas de los mineros, que buscan mejorar su situación. Estas demandas, que son muchas, vienen siendo calificadas en base al portafolio de actividades, y según el "Reglamento para Subproyectos" aprobado en la reunión del Comité Directivo del 18 de noviembre de 2003.

Si bien en el transcurso del primer año de la fase la mayoría de las demandas calificadas como pertinentes dentro del portafolio de actividades de GAMA, viables en relación a costo beneficio, y sustentado como demanda calificada por su aporte propio, han sido aceptadas; durante el segundo y último año de la fase (2005), se elevará progresivamente los criterios para la aprobación de propuestas en la medida que la totalidad de propuestas pendientes hacía finales de la fase superará la disponibilidad de fondos. De ser necesario, la Jefatura del proyecto establecerá criterios de competitividad para la calificación de solicitudes, principalmente basadas en el carácter innovador de las propuestas y los aportes propios de los solicitantes.¹

De todas formas, debido a que la frecuencia del ingreso de nuevas propuestas hasta finales del año 2004 ha mostrado un aumento constante, ya no existe necesidad de promocionar la “disponibilidad de fondos” para subproyectos mediante campañas informativas, salvo que se identifique fuentes complementarias de financiamiento.

6.3.1 Sur Medio

En la primera fase de GAMA el proyecto intervino principalmente en aquellas comunidades que tenían enlaces establecidos con instituciones interlocutoras. Estas han sido principalmente: Santa Filomena, Mollehuaca, Relave, Huanca, e intervenciones puntuales en otras comunidades. Esta modalidad ha permitido lograr los resultados de la primera fase, que consistían principalmente en implementaciones de carácter piloto. Sin embargo el objetivo de difusión masiva de técnicas ambientales, y de introducción de una cultura empresarial en los grupos de mineros artesanales que se enfatiza en la segunda fase ha dejado abierta la oferta para **todas** las comunidades de la franja aurífera de Ica, Ayacucho y Arequipa, cuyas propuestas se están canalizando mayormente bajo la modalidad de ejecución directa (es decir subproyectos ejecutados por los propios beneficiarios).

6.3.2 Puno

En la primera fase de GAMA el ámbito geográfico del proyecto en Puno estuvo confinado al Distrito de Ananea de la Provincia de San Antonio de Putina. Si bien Ananea, La Rinconada y Cerro Lunar siguen siendo lugares prioritarios de intervención, en la segunda fase del proyecto, se está ampliando el ámbito geográfico a otros distritos y provincias de Puno, y en tal sentido, en el año 2004; se han desarrollado acciones en las provincias de Sandia y Carabaya, entre otras y se prevé que continúen en el 2005.

6.4 Prioridades regionales

Como resultado del análisis de propuestas e iniciativas efectuado en el Comité Directivo del 13 de diciembre del 2004, realizado en la ciudad de Huamanga; donde se abordó dos temas centrales, uno referido al empoderamiento como eje transversal y línea directriz de todo proyecto COSUDE y el otro, el análisis FODA, desde las ópticas del Proyecto, las Contrapartes y los Beneficiarios, se establecieron, reformularon y/o ratificaron las siguientes prioridades para el 2005.

También se han tomado en consideración algunas iniciativas formuladas por los mineros artesanales en el “ II. Encuentro de Mineros Artesanales de la Región Puno “ y en el “I Encuentro Ambiental de la Minería Artesanal de la Región Arequipa “respectivamente.

¹ A finales del año 2004 el 48% del presupuesto para subproyectos ha sido comprometido (desembolsado y por desembolsar). El eventual costo de los subproyectos ya pre-aprobados se estima en otros 23%, quedando libremente disponibles alrededor de 29%.

Técnico- Ambiental

- Retorta comunal
- Capacitación para el mejoramiento tecnológico- ambiental en amalgamación y cianuración.
- Capacitación en el manejo de explosivos y reactivos
- Capacitación en aspectos de Seguridad e Higiene Minera
- Difusión del contenido y alcances de los formatos de la DIA y PAMAS para la pequeña minería y minería artesanal, aprobados por las autoridades del MINEM.

Gestión Empresarial

- Asesoramiento para la consolidación de las incipientes organizaciones de mineros artesanales y consiguiente desarrollo empresarial.
- Capacitar a las organizaciones minero-artesanales en los temas de negociación y comercialización.
- Estructura organizativa y productiva que posibilite avanzar en el proceso de formalización, particularmente en los aspectos tributarios, laborales y de seguridad social.
- Asesoramiento para la negociación de Contratos de Explotación, en los casos en que mineros artesanales ocupen derechos mineros de terceros.
- Difusión de la Ley y Reglamento y otros vinculados, con la pequeña minería y minería artesanal.

Empoderamiento

- Concientizar para que la responsabilidad y rendición de cuentas deba ser obligación de todos los actores.
- Promover la comunicación entre los mineros, organizaciones regionales y las respectivas autoridades regionales
- Incidir en la inclusión y comunicación de beneficiarios directos
- Facilitar el intercambio horizontal entre mineros de diferentes regiones
- Difusión de las experiencias exitosas para su réplica a nivel nacional e internacional
- Sistematización de las experiencias de comunicación directa

Asimismo para cada Región se han detectado las prioridades específicas que se indican a continuación.

6.4.1 Región Ica

- Capacitación para el mejoramiento tecnológico en amalgamación, cianuración y uso adecuado del mercurio
- Capacitación en el manejo de explosivos, reactivos y en aspectos de Seguridad e Higiene Minera
- Asesoramiento para consolidación de las incipientes organizaciones de mineros artesanales
- Asesoramiento para la negociación de Contratos de Explotación
- Implementación y uso de la denominada “Retorta Comunal”
- Otorgar a las mujeres un rol más protagónico en los aspectos de gestión ambiental y desarrollo comunal

6.4.2 Región Ayacucho

- Asesoramiento para consolidación de algunas incipientes organizaciones de mineros artesanales
- Asesoramiento para la negociación de Contratos de Explotación,
- Capacitación en el manejo de explosivos, reactivos y en aspectos de Seguridad e Higiene Minera
- Implementación del uso de la denominada “retorta comunal”
- Implementar experiencia piloto de recuperación de mercurio en quimbaletes
- Otorgar a las mujeres un rol más protagónico en los aspectos de gestión ambiental y desarrollo comunal.
- Capacitación para el mejoramiento tecnológico en amalgamación, cianuración y uso adecuado del mercurio.

6.4.3 Región Arequipa

- Asesoramiento para consolidación de algunas incipientes organizaciones de mineros artesanales
- Asesoramiento para la negociación de Contratos de Explotación
- Implementación y uso de la denominada “retorta comunal”
- Capacitación en aspectos de legislación minera vinculada a la Minería Artesanal y en el manejo de explosivos, reactivos y en aspectos de Seguridad e Higiene Minera
- Apoyo para la difusión masiva de campañas de sensibilización ambiental a la población no necesariamente minera.
- Capacitación en implementación de sistemas de control de costos de producción, administrativos y ambientales.
- Capacitar y coordinar con autoridades locales medidas de control minero ambiental

6.4.4 Región Puno

- Capacitación en aspectos de legislación minera vinculada a la Minería Artesanal y de manejo de explosivos, reactivos y en aspectos de Seguridad e Higiene Minera. Sobre este aspecto la DREM de Puno esta ejecutando el correspondiente proyecto como aporte de contraparte.
- Continuación del proceso de formalización en La Rinconada, Cerro Lunar y Aledaños mediante el desarrollo de la “Mesa de Diálogo y Negociación” entre actores para la construcción de consensos y solución de conflictos.
- Aprovechamiento de efectos sinérgicos con el proyecto del Gobierno Regional de “Uso adecuado del mercurio y cianuro” que se encuentra en trámite (declaración de viabilidad).
- Capacitar y coordinar con autoridades locales medidas de control minero ambiental
- Capacitación en implementación de sistemas de control de costos de producción, administrativos y ambientales
- Adaptación e implementación de retortas comunales modelo “EvaCon”.
- Reactivar y consolidar la legalización de la Coordinadora de mineros artesanales de Puno, con la participación activa y democrática de sus integrantes

6.5 Aspectos de Género

6.5.1 Papel y situación de las mujeres en los asentamientos minero-artesanales

La minería artesanal es un subsector, donde tradicionalmente, debido a las condiciones extremadamente duras de trabajo físico, los hombres tienen un papel predominante. De tal forma es

típico, que nuevas comunidades mineras se inicien en un ambiente de "campamento" con población exclusivamente masculina.

Si el yacimiento de oro presenta las condiciones para una explotación a largo plazo, éstos "campamentos" se convierten en el transcurso de años en poblados. En este proceso ocurre generalmente la inmigración de las familias (mujeres y niños), que anteriormente quedaron en sus lugares de origen. De tal forma, la presencia y participación de las mujeres es el "motor" para la conversión de campamentos en poblados y el punto de partida de la creación de comunidades. Por lo general son también las mujeres, quienes se encargan de acciones de tipo social (algunas con apoyo externo como por ejemplo los programas de "vaso de leche", otras por iniciativa propia) y de desarrollo de la comunidad.

Una vez que las familias se han instalados en éstos poblados minero-artesanales, las mujeres comienzan, por falta de alternativas económicas, de integrarse en el proceso extractivo de oro, sea en forma de "pallaqueras", rebuscando los escombros de las minas, o prestando diferentes servicios según "nichos de mercado" (por ejemplo: preparación de comida para mineros sin familia, alquiler de pequeños pozos de agua para el lavado de mineral, u otros). Así mismo existen también ejemplos de microempresarias minero artesanales, con mucha dedicación a sus negocios. En varias comunidades las pallaqueras o zaranderas cuentan con organizaciones de hecho, en algunos casos inclusive con asociaciones inscritas en registro público.

6.5.2 Estrategia de género del proyecto

Iniciativas empresariales lideradas por mujeres – que todavía representan excepciones entre todas las iniciativas existentes – merecen la especial atención del proyecto, con la finalidad de compensar desigualdades en las posibilidades de un desarrollo equilibrado entre mujeres y hombres.

Actividades para la creación de nuevas oportunidades económicas para las mujeres serían interesantes en el contexto de un desarrollo integral y sostenible de las comunidades mineras. De igual forma existe (como lo demuestran los proyectos del Programa OIT/IPEC) una demanda calificada orientada a la capacitación en aspectos de diferentes actividades artesanales y económicas no relacionadas con la minería. Sin embargo, estas posibles actividades - en el contexto del presente proyecto - no contribuyen a una reducción de la contaminación ambiental, debido a que estas actividades no cambian nada en la situación, que la producción de oro es la fuente del dinero circulante en la comunidad. Además, cualquier vacante en el proceso de producción de oro dará inmediatamente lugar a un reemplazo por otras personas.

Por lo tanto, la estrategia principal del proyecto en aspectos de género enfoca a las **mujeres como motor del desarrollo comunitario**, lo cual incluye sobre todo su potencial de sensibilización en aspectos de salud y cuidado de medio ambiente. De igual forma, las mujeres representan un cierto elemento de control social interno, en capacidad de exigir un manejo ambiental más adecuado. En este aspecto se espera para el año 2005 los resultados del subproyecto "Organización de mujeres mineras del Sur Medio", en cuya implementación los ejecutores aplicarán una serie de las herramientas del "Tool Kit" de COSUDE.

Con relación al trabajo infantil, existente en las áreas mineras, existió una importante alianza estratégica con el programa de OIT/IPEC; sin embargo según información de los responsables del programa por el momento no está asegurada su eventual continuación en una tercera fase.

6.6 Retos especiales para el 2005

En parte ya mencionado en diferentes capítulos anteriores, para el año 2005 se aspira afrontar exitosamente los siguientes retos:

- Se encuentra en discusión la propuesta de un subproyecto para la reducción de sólidos en suspensión para la minería artesanal a tajo abierto en Ananea (explotación de morrenas glaciares), cuyo requerimiento económico supera el límite de financiamiento de un subproyecto de GAMA. Se espera gestiones exitosas de los proponentes a fin de encontrara el cofinanciamiento necesario para la implementación de este subproyecto de alta prioridad regional.
- Se encuentra en ejecución el subproyecto “Formalización La Rinconada / Cerro Lunar”. Los conflictos acerca de este yacimiento, que datan desde hace décadas, son emblemáticos para la minería artesanal. Un eventual logro de construcción de un consenso en La Rinconada transmitiría a todo el sector el mensaje que casi “todo conflicto puede ser resuelto”. Mediante intervención complementaria de otros actores como por ejemplo la Secretaría Técnica de Conciliación, en coordinación con las autoridades regionales competentes, este subproyecto tiene alta probabilidad de ser replicable en forma autosostenida.
- Se encuentra en discusión la implementación de una miniplanta piloto de “quimbaleta mejorado”, como esfuerzo conjunto del proyecto y los mineros artesanales quienes participaron en el año 2002 en los respectivos ensayos. Su implementación mostraría nuevos caminos para una reducción significativa de las emisiones de mercurio líquido, pero depende en su implementación de la iniciativa y del compromiso empresarial del futuro grupo operador. El POF y el presupuesto del POA prevé un rubro específico para esta actividad, aparte del fondo de subproyectos, debido a la naturaleza diferente de esta actividad.
- Se ha terminado el desarrollo y la adaptación del equipo “Evacon”, inventado por el Ing. Lajo para la reducción de emisiones de mercurio. En un comienzo y en atención a las actuales solicitudes de subproyectos, se implementará un determinado número de este equipo el La Rinconada y en Cerro Lunar. Conforme al número de equipos exitosamente en operación, se prevé una continuación de difusión del equipo mediante comercialización del mismo de parte del proveedor, reduciendo progresivamente el subsidio del proyecto para la adquisición.
- Con INICTEL se ha firmado un convenio marco para la implementación de telecentros comunitarios, aportando INICTEL con la infraestructura, y GAMA con la logística a través del Componente de Comunicación e Información para la Minería Artesanal. Se espera, que aparte de la implementación piloto en Sta. Filomena, ya pre-acordada en implementación del convenio, se logrará la implementación de otros telecentros en otras comunidades del Sur Medio y Puno, conformándose una “Red de comunidades minero-artesanales comunicados”.
- La organización gremial del sector minero artesanal todavía no ha avanzado en la medida deseada. Por supuesto estos avances no dependen del proyecto, sino de la propia dinámica de las organizaciones. No obstante la fase actual del proyecto constituye para las organizaciones una oportunidad de poder conseguir el eventualmente requerido apoyo y asesoría en este proceso.

6.7 Evaluación y planificación

El POF indica, que el método de evaluación del proyecto queda por definir en el transcurso de la fase. En el año 2004, el Director de Programa de Projekt-Consult, en la ocasión de su estadía en Perú, elaboró conjuntamente con el equipo del proyecto una autoevaluación, así como diferentes escenarios para la evaluación del proyecto. De parte de CORLIM, el proyecto recibió como respuesta, que COSUDE opina a favor de una evaluación en modalidad de “peer review”, es decir por medio de un consultor independiente con conocimiento previo de los antecedentes del proyecto.

Asimismo, COSUDE señaló en la última reunión del Comité Directivo del año 2004, que en principio existe su disponibilidad de apoyar a una eventual tercera fase del proyecto; no obstante dependiendo el eventual apoyo de COSUDE de la demanda de la parte peruana, y del resultado de la evaluación. De tal manera se prevé en el Plan Operativo Anual para el primer semestre 2005 la realización de un taller de planificación participativa, así como los espacios necesarios para la concertación de compromisos y acuerdos para la eventual continuación del proyecto.

7. Recursos

7.1 Aspectos generales sobre el presupuesto de la fase 2

Como en capítulos anteriores se ha indicado, la planificación operativa de la fase 2 del proyecto se llevó a cabo en los meses de junio a octubre del año 2002, partiendo de la premisa de una continuación de la estructura institucional de la primera fase, es decir con el Ministerio de Energía y Minas como contraparte y aportes de las partes según lo especificado en el Plan Operativo de Fase en su versión de octubre 2002. En base al proceso de regionalización, iniciado mediante la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales de noviembre 2002, y que transfiere las competencias relevantes en materia de minería artesanal a los Gobiernos Regionales, se ha visto la necesidad de una re-planificación institucional del Proyecto GAMA, requiriendo repetidas adecuaciones, inclusive en aspectos presupuestales.

Por tales motivos, el día 22 de diciembre de 2003 el Jefe de Proyecto internacional presentó a COSUDE una solicitud de reestructuración del presupuesto suizo del Proyecto GAMA fase 2, consolidando POF, Contrato de Mandato, y Convenio Subsidiario, que ha sido aceptada por COSUDE con comunicación por correo electrónico el día 15 de enero de 2004.

7.2 Infraestructura para el funcionamiento del proyecto

Para el funcionamiento de las oficinas del proyecto se ha alquilado en el año 2000 un inmueble ubicado en “Los Halcones 277, San Isidro”. La coincidencia, que el proyecto AGUASAN de COSUDE también se encontró a comienzos del año 2000 buscando una oficina para su funcionamiento, y considerando, que ambos proyectos tienen una estructura delgada sin requerir mucho personal propio, ha permitido crear una alianza estratégica entre los proyectos GAMA y AGUASAN en el área administrativo, compartiendo el mismo inmueble para su funcionamiento.

Base para esta alianza administrativa es una repartición en alícuotas del costo de alquiler. De igual manera se observará aspectos de complementariedad en las adquisiciones y adecuaciones de la infraestructura de oficina, en cuanto se refiere a la utilización racional y optimizada de los recursos. Aspectos adicionales de cooperación interna entre los dos proyectos apoyados por COSUDE - como por ejemplo una complementariedad de tareas y responsabilidades del personal administrativo contribuyen a una mayor eficiencia de ambos proyectos. Entre los dos proyectos se ha evaluado positivamente esta alianza, por lo cual esta prevista su continuación en el 2005.

En la medida que alianzas adicionales con otros proyectos (actualmente Proyecto PCC) puedan contribuir a abaratar costos administrativos, se prevé la continuidad de estas ampliaciones temporales.

7.3 Personal del Proyecto

Nombre	Cargo	Financiamiento	Asignación de tiempo
<i>Personal operativo</i>			
Felix Hruschka	Jefe de Proyecto internacional	COSUDE - GAMA	tiempo completo GAMA
Guillermo Medina	Jefe de Proyecto interregional	COSUDE - GAMA	tiempo completo GAMA
Victoria Núñez	Gerenta de operaciones	COSUDE – GAMA	tiempo completo GAMA

<i>Personal administrativo</i>			
María Eugenia Calderón	Resp. Área Secretarial	COSUDE – GAMA	66% Gama 34% Aguasan
Oscar Fernández	Resp. Área Servicios Generales	COSUDE – GAMA	66% Gama 34% Aguasan
Magali Canales	Resp. Área Administrativo Financiero	COSUDE – AGUASAN	66% Gama 34% Aguasan

7.4 Presupuesto anual 2005

7.4.1 Aporte Suizo administrado en el Perú

Rubro	Descripción / Detalle	USD	USD
1	Gastos de asesoría internacional		
1.2	Gastos de expertos internacionales	42,000	42,000
2	Gastos de ejecución del proyecto		
2.11	Gastos de personal		133,500
	Sueldos nacional	108,000	
	Honorarios nacional	25,500	
2.12	Gastos de operación		82,700
	Gastos de viaje y movilización personal y consultores	20,700	
	Costos de operación e infraestructura	62,000	
2.2	Gastos de gestión		350,000
	Material de proyecto	6,000	
	Reuniones, talleres, seminarios, conferencias	6,000	
	Transferencia de tecnología	37,000	
	Publicaciones, material de difusión, traducción	15,000	
	Información y comunicación para el sector artesanal	29,000	
	Funcionamiento Contrapartes regionales	32,000	
	Fondo de Subproyectos	225,000	
	Total		608,200

7.4.2 Aporte Peruano

Concepto	S/.	S/.	S/.	S/.	S/.
Operación Proyecto	Ica	Ayacucho	Arequipa	Puno	Total
Recursos humanos	53900	58333	53900	59500	225633
Materiales	11800	5833	11800	14000	43433
Equipos	17800	11667	17800	7000	54267
Otros	4000	11667	4000	7000	26667
Total	87500	87500	87500	87500	350000